

RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2026 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 1 CONTRATO DE SUSTITUCIÓN PREDOCTORAL DE MÁXIMO 1 AÑO Y OCHO MESES DÍAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2022 DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA EL AÑO 2022 DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A “PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO” Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Resolución de 13 de marzo de 2023 se efectuó convocatoria pública de 1 contrato de sustitución predoctoral de máximo 1 año y ocho meses días para la formación de doctores correspondiente a la convocatoria de 2022 del ministerio y de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023.

Finalizado el plazo de tres días para la subsanación de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Las listas se encuentran expuestas en la página Web <http://www.uam.es>, dentro del Servicio de Investigación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de mayo de 2026
LA RECTORA,

P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	4271-6241-6B78P3579-5A65	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4271-6241-6B78P3579-5A65	Página	1/3



ANEXO I-Listado Definitivo de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***1209**	CASTAN	HUSSON	PABLO
***3105**	DONOSO	OSORIO	ANDRÉS CRISTIAN
****9356*	EL MAAROUI		ISSAM
***3890**	HERNÁNDEZ	GUERRA	DARÍO
***7698**	PRIEGO	GUTIERREZ	SUSANA

Código Seguro De Verificación	4271-6241-6B78P3579-5A65	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4271-6241-6B78P3579-5A65	Página	2/3



ANEXO II-Listado Definitivo de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
****1352*	AMOUGOU		ALICE JOSÉPHINE	3,7
***4810**	CALVO	LORENTE	ILLÁN	7
****5125*	CEMBRANO		JOSE ANDRES	7
***2222**	DE MERGELINA	SÁNCHEZ	SOL	3,7
***522**	DIPESH	DIPESH	SINGLA	1,4,7
*****9057	ECE		KOCAMAZ	3,7
***6268**	ROSSELL	ROSICH	CARLOS	1,3,7

Motivos de exclusión

- 1.- No estar en posesión de la titulación oficial requerida: título de Máster
- 2.- No aportar copia del título requerido para la plaza: título de Máster
- 3.- No aportar copia del DNI o pasaporte en vigor
- 4.- No aportar certificación académica oficial de todas las titulaciones que se posean
- 5.- Aportar certificación de titulaciones extranjeras en idioma distinto al español o al inglés sin traducción jurada
- 6.- Aportar certificación de titulaciones extranjeras sin indicar el sistema de calificaciones
- 7.- No aportar documento válido de preadmisión, admisión o matrícula a un Programa de Doctorado para el curso 2025/2026
- 8.- Estar en posesión del título de doctor

Código Seguro De Verificación	4271-6241-6B78P3579-5A65	Fecha	13/05/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4271-6241-6B78P3579-5A65	Página	3/3

